

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as - bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as de Gestión de Informática.

Por Resolución de Alcaldía numero 2026001140, de fecha 11 de mayo de 2026, en relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de bolsa de empleo temporal de Técnicos/as de Gestión de Informática (concurso de méritos), SE HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO.- Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa para que los/as aspirantes excluidos/as puedan formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquél.

Plasencia, 11 de mayo de 2026

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Miércoles, 13 de mayo de 2026



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2025/6935F
Procedimiento:	Oferta de empleo público
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA (CONCURSO DE MÉRITOS)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as de Gestión en Informática, por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0062 de 31 de marzo de 2026.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

La resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web <https://sede.plasencia.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la lista provisional de admitidos, dispondrán de un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** para formular alegaciones y presentar los documentos justificativos. En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as de Gestión en Informática, por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340722707320140311 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Miércoles, 13 de mayo de 2026



Ayuntamiento de Plasencia

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BARQUILLA RODRIGUEZ, ADRIAN	***7955**
2	CARRETERO GARCIA, PABLO	***3114**
3	DIAZ FAGUNDEZ, MARCOS ANTONIO	***7395**
4	FERNANDEZ DEL MONTE, ANDRES DAMIAN	***4247**
5	LOPEZ MORENO, MARIA DEL MAR	***9218**
6	VALLE NEILA, JORGE	***4435**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	CHAMORRO MORENO, CARLOS	***6005**	No aporta titulación exigida
2	MANZANO ESTEBAN, FRANCISCO JOSE	***0932**	No aporta titulación exigida
3	MARTIN SANCHEZ, JAIME	***3765**	No aporta titulación exigida
4	PULIDO AGUILAR, JOSE ADRIAN	***6581**	No aporta titulación exigida

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340722707320140311 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

